



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION 0165
NEUQUEN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6449-M/2017, de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota s/n° de fecha 26 de Octubre de 2017, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, se solicita el pago de las facturas tipo B n° 0007-00015587 por \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) y n° 0007-00015588 por \$ 19.250.- (Pesos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta) de El Cortijo Hotel de **EL PRADO S.A.**, por el servicio de alojamiento y desayuno a la Comitiva de Presidencia de la Nación, en oportunidad de la visita de Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio MACRI, el 25 de octubre del corriente año;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director General de Ceremonial y Protocolo, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 30/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 8791;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72°) del decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0007-00015587 y n° 0007-00015588 de la firma **EL PRADO S.A** por un importe total de PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 22.250.-), por el servicio de alojamiento y desayuno a la Comitiva de Presidencia de la Nación, en oportunidad de la visita de Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio MACRI, el 25 de octubre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2172
Fecha 021.03.2018